



ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° BA-29-051-2015

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE REUNEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA UBICADAS EN LIRA Y ORTEGA N° 42 COLONIA CENTRO TLAXCALA, TLAX. LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON EL QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y EL ING. MIGUEL ANGEL MARTINEZ CALVA EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS Y LA EMPRESA **[REDACTED]** EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 170 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NUMERO DE CONTRATO:

BA-29-051-2015

NUMERO DE CODIGO:

GO-083-2015

OBJETO DEL CONTRATO:

SECUNDARIA TECNICA NO. 15 JOAQUIN HERRERA ARROYO, LOCALIDAD SAN FRANCISCO MITEPEC, MUNICIPIO DE ESPAÑITA, TLAXCALA.

ANOTAR LA DESCRIPCION:

REHABILITACION DE EDIFICIOS "A, B, C, D, E, F, H, J" Y OBRA EXTERIOR

MONTO ORIGINAL DE LA OBRA:

\$490,099.25 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.) CON I.V.A.

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:

30 DIAS NATURALES.

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:

11 DE JUNIO DE 2015.

FECHA DE TERMINACION CONTRATO:

10 DE JULIO DE 2015.



[Handwritten signature]



TLAXCALA

GOBIERNO DEL ESTADO

2011 - 2016



FT-IC-19-00

ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° BA-29-051-2015

II. MODIFICACIONES.

FECHA DE INICIO REAL:

11 DE JUNIO DEL 2015

FECHA DE TERMINACION REAL:

10 DE JULIO DE 2015

MONTO REAL EJERCIDO:

\$90,098.22 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.) I.V.A

III.

RELACION DE ESTIMACIONES

SE REALIZO EL TRAMITE DE ESTIMACION N°1 FINIQUITO

PAGO	MONTO GOBRADO CON IVA	FECHA DE ESTIMACION
ANTICIPO	\$147,029.78	11 DE JUNIO DEL 2015
ESTIMACION 1	\$161,291.96	24 DE JUNIO DEL 2015
ESTIMACION 2	\$25,550.49	08 DE JULIO DEL 2015
ESTIMACION 3	\$30,500.49	10 DE JULIO DEL 2015
FINIQUITO		
SALDO QUE SE CANCELA		

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO EFECTUADO SE DETERMINA QUE NO EXISTEN SALDOS A FAVOR NI SALDOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA.

IV. GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LE SOLICITA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE Y PRESENTAR LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS QUE GARANTICE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, POR EL MONTO INDICADO EN EL FINIQUITO DE OBRA PRESENTADO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA MALA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCION.



Desarrollo para Todos



ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° BA-29-051-2015

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRAN AUTOMATICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACION DE PAGO.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA. LEVANTANDOSE EN PRESENCIA DE ESTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL ITIFE

*Operado con Fondo de Aportaciones Múltiples
 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
 Fondo de Infraestructura Educativa Básica 2014*

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA

ING. MIGUEL ANGEL MARTINEZ CALVA
 RESIDENTE DE OBRA



V. BO.

ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

VERDÓN PUBLICA



ELIMINADO DEL SEGUNDO PARRAFO EL TERCER RENGLÓN EL NOMBRE DE LA EMPRESA (LO ANTERIOR DE LA PÁGINA UNO DE TRES)
ELIMINADO EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (LO ANTERIOR DE LA PÁGINA TRES DE TRES) ELIMINADO DE CADA UNA DE
LAS PÁGINAS LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTÍCULOS 1 Y 41 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES, NUMERAL 38 DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA
ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.